



AUTORIZA CONTRATACIÓN MENOR A 3 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.

RESOLUCION EXENTA N° 89.-/

La Ligua, 24 DE ENERO DE 2017

VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. 2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3°.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° Ley N° 20.981 de fecha 15-12-2016 Ley de Presupuestos Sector Público correspondiente al año 2017 5° Resolución Exenta N° 88 del 09.01.2017 de la Subsecretaría del Interior –División de Administración y Finanzas que aprueba presupuestos iniciales y gastos de las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2017 6° Art. 79 y 80 Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere ingresar a taller la camioneta fiscal marca Mazda, color burdeo, Modelo BT 50 2.5 año 2011, Patente CY-BD-36-K.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es menor a 3 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

4° Que, se tiene a la vista cotización de María Mercedes Bruna Arias Mecánica Integral Automotriz, Venta de Repuestos y Accesorios Automotrices E.I.R.L, por \$47.600.- IVA incluido.

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** la compra vía trato a de María Mercedes Bruna Arias Mecánica Integral Automotriz, Venta de Repuestos y Accesorios Automotrices E.I.R.L, RUT N° 76.284.608-K, domiciliada en Calle Papudo N° 198 La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto de \$47.600.- (Cuarenta y siete mil seiscientos pesos) IVA incluido, a objeto de cambiar pastillas delanteras y rectificando de discos, al vehículo fiscal marca Mazda, color burdeo, Modelo BT 50 2.5 año 2011, Patente CY-BD-36-k.

2° **EMÍTASE** Orden de Compra respectiva por la suma de \$47.600.- IVA incluido.

3° **PAGUESE** a de María Mercedes Bruna Arias Mecánica Integral Automotriz, Venta de Repuestos y Accesorios Automotrices E.I.R.L, RUT N° 76.284.60-8K, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

4° **IMPUTESE** el gasto al presupuesto de la Gobernación Provincial de Petorca 2017, al ítem 22.06.002 - Mantenimiento y Reparación de vehículos.

5° **PUBLIQUESE.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RAUL LAVIN MUÑOZ
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA (S)

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Finanzas.
 - 2.- Archivo Gob. Prov. Petorca Adquisiciones.
 - 3.- Depto. Jurídico.
 - 4.- Of. De Partes./
- RLM/LAL/MBGR/jww

